

Grado en Enseñanzas Artísticas de Diseño

Guía docente de PRÁCTICAS EXTERNAS

Curso 2021/2022

ESPECIALIDAD DISEÑO DE PRODUCTO

Esquema de la guía

1. Datos de identificación • 2. Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación • 3. Conocimientos recomendados 4. Competencias de la asignatura • 5. Resultados de aprendizaje • 6. Contenidos 7. Volumen de trabajo/ Metodología • 8. Recursos • 9. Evaluación • 10. Bibliografía

1. Datos de identificación

DATOS DE LA ASIGNATURA			
Centro	Escola d'Art i Superior de Disseny de València		
Título Superior de Diseño	Diseño		
Departamento	Diseño de Producto		
Mail del departamento	producto@easdvalencia.com		
Nombre de la asignatura	Prácticas Externas		
Web de la asignatura	http://www.easdvalencia.com/info-administrativa/empresa/		
Horario de la asignatura			
Lugar donde se imparte	Valencia	Horas semanales	
Código		Créditos ECTS	12
Ciclo		Curso	4º
Duración			
Carácter de la asignatura	Práctica		
Tipo de asignatura	PE (Prácticas externas)		
Lengua en que se imparte	Castellano/ valenciano		
DATOS DE LOS PROFESORES			
Profesor/es responsable/s	Maria Navarro Diego		
Correo electrónico	practicaproducto@easdvalencia.com		

Horario de tutorías	
Lugar de tutorías	Departamento de Producto

2. Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes, cuyo objetivo es permitirles aplicar sus conocimientos en la práctica profesional y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica. Favoreciendo así la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Con la realización de las prácticas académicas externas se pretenden alcanzar los siguientes fines:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad, el emprendimiento y la resolución de problemas.

3. Conocimientos previos recomendados

Para cursar esta asignatura es requisito imprescindible haber superado el 50 por ciento de los créditos necesarios para obtener el Título Superior en Diseño de Producto. Así mismo, se recomienda haber superado todas las asignaturas de proyectos de la especialidad.

4. Competencias de la asignatura

Competencias generales

- CG7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- CG11 Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
- CG17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

Competencias transversales

- CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
- CT9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias específicas

- CE14_ Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y la salud laboral, y la propiedad intelectual e industrial.

5. Resultados de aprendizaje

<i>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</i>		<i>COMPETENCIAS RELACIONADAS</i>
R1	<p>Adquiere un compromiso importante con la asignatura:</p> <p>R.1.1. Diseña un portfolio y busca empresas de su interés, se informa de plazos y los cumple, asiste a reuniones informativas, lee la documentación existente al respecto en la web de la escuela y entrega la documentación a tiempo.</p> <p>R.1.2. Se presenta a las entrevistas acordadas por la escuela y hace de intermediario entre empresa y escuela</p> <p>R.1.3. Toma las riendas de la asignatura y muestra un espíritu emprendedor en su desempeño académico y profesional.</p>	CT6, CT15, CG17

<p>R2</p>	<p>Se integra en el equipo profesional de forma activa y participativa.</p> <p>R.2.1. Muestra un alto grado de aprendizaje</p> <p>R.2.2. Cumple con las tareas que le son asignadas</p> <p>R.2.3. Muestra una buena actitud ante la empresa: adaptación, creatividad e iniciativa, motivación, comunicación oral, puntualidad...</p> <p>R.2.4. Trabaja en equipo de forma eficiente y sabe administrarse los trabajos.</p> <p>R.2.5. Adquiere capacidad técnica en la resolución de los trabajos</p> <p>R.2.6. Aplica la metodología adecuada en cada proyecto y en la resolución de los problemas surgidos.</p>	<p>CT9, CG7, CE14</p>
<p>R3</p>	<p>Realiza una memoria completa de sus prácticas según el índice y pautas establecidas:</p> <p>R.3.1. Diseña y maqueta la memoria (formato, márgenes, tipografía, imágenes, etc.) con calidad y profesionalidad.</p> <p>R.3.2. Redacta con claridad y buena ortografía.</p> <p>R.3.3. Describe correctamente el trabajo realizado:</p> <p>R.3.3.1. Argumenta y razona el trabajo realizado en la empresa/ estudio. El contenido es el preciso y denota investigación y auto-crítica con el propio desempeño profesional e interpersonal.</p> <p>R.3.3.2. Demuestra desarrollo de la sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.</p> <p>R.3.3.3. Extrae valoraciones y conclusiones valiosas con respecto a su estancia en prácticas.</p>	<p>CG11, CT6, CT11, CT15</p>

6. Contenidos

(*) ver anexo al final de la guía en referencia al RD Ley 31/2020

El PROYECTO FORMATIVO concretará el plan de trabajo en la entidad colaboradora. Tanto la entidad colaboradora como la EASD especificarán las actividades a desarrollar según el acuerdo de cooperación educativa suscrito. Las tareas a desarrollar se establecerán considerando las competencias y resultados de aprendizaje arriba definidos así como los conocimientos previos del estudiante.

7. Volumen de trabajo/ Metodología

(*) ver anexo al final de la guía en referencia al RD Ley 31/2020

7.1 Actividades de Trabajo presencial			
ACTIVIDADES	Metodología de enseñanza-aprendizaje	Relación con los RA	Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)
Clase presencial	Exposición de contenidos por parte del profesor o en seminarios, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	R1	2h
Clases prácticas	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, proyectos, talleres, problemas, estudio de campo, aula de informática, laboratorio, visitas a exposiciones/conciertos/ representaciones/audiciones..., búsqueda de datos, bibliotecas, en Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.		
Exposición trabajo en grupo	Aplicación de conocimientos interdisciplinares.		
Tutoría	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.	R1, R3	3h
Evaluación	Conjunto de pruebas (orales y/o escritas) empleadas en la evaluación inicial o formativa del alumno.		
SUBTOTAL			5h

7.2 Actividades de trabajo autónomo				
ACTIVIDADES	Metodología de enseñanza-aprendizaje	Relación con los RA	Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)	
Trabajo autónomo	<i>Estudio del alumno/a: preparación y práctica individual de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias,... para exponer o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.</i>	R2, R3	En entidad colaboradora	Preparación memoria
			240h	55h
Estudio práctico	<i>Preparación en grupo de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias,... para exponer o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.</i>			
Actividades complementarias	<i>Preparación y asistencia a actividades complementarias como talleres, congresos, conferencias,...</i>			
SUBTOTAL			295h	
TOTAL			300h	

8. Recursos

El centro facilitará los impresos y documentos necesarios para la gestión de las prácticas externas en relación con la entidad y el alumno.

Se dispondrá de un espacio para la atención a los alumnos de prácticas con un horario que se publicará en la web del centro.

Para la realización de las memorias el alumno dispondrá de un formulario o guión.

9. Evaluación

(*) ver anexo al final de la guía en referencia al RD Ley 31/2020

9.1 CONVOCATORIA ORDINARIA

9.1.1 Alumnos con evaluación continua		
<i>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN</i>	Porcentaje calificación	Resultados Aprendizaje evaluados
1.- Asistencia a tutorías/sesiones informativas. Estar al día de los pasos a seguir en la asignatura. Verificación mediante: <ul style="list-style-type: none"> - Hojas de firmas - Cuestionario inicial online 	5%	R1
2.- Cumplimiento estricto de plazos y modos de entrega: <ul style="list-style-type: none"> - Previos a la realización de las prácticas (PR01, PR02 y PR03) firmados y cuñados 15 días antes de fecha inicio. - Posteriores a la realización de las mismas (PR05, PR06, PR07) máximo 15 días después de la finalización de la mismas). Según formato de entrega establecido. - Adicionalmente, relación de tareas realizadas firmada y cuñada por la empresa. 	10%	R1
3.- Calificación del tutor de empresa (PR05). Media aritmética de todos los apartados evaluados.	55%	R2
4.- Calificación de la memoria por parte del tutor de Escuela (PR07). Debidamente maquetada, completa e incluyendo documentación gráfica de todas las tareas y proyectos en los que ha participado.	30%	R3
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Para poder ser evaluado en la convocatoria ordinaria, el alumno debe cumplir los plazos establecidos en la normativa de prácticas, publicada en la web.</i> - <i>Toda la documentación de inicio de prácticas (PR02, PR03) ha de ser entregado con un margen mínimo de 15 días antes de la fecha de inicio de las prácticas.</i> - <i>Toda la documentación de fin de prácticas (PR05, PR06, Memoria y Relación de tareas) debe estar entregada en un plazo máximo de 15 días tras la finalización de las prácticas y esta fecha debe ser anterior al primer día de exámenes ordinarios.</i> <p>De no cumplirse estos requisitos, el alumno no superará las prácticas en convocatoria ordinaria y deberá ser evaluado en convocatoria extraordinaria.</p>		
9.1.2 Alumnos con pérdida de evaluación continua (+20% faltas asistencia)		
No se contemplan alumnos en esta casuística por la tipología de la asignatura. El cumplimiento de las 240 horas de prácticas es obligatorio.		

9.2 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

9.2.1 Alumnos con evaluación continua		
<i>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN</i>	Porcentaje calificación	Resultados Aprendizaje evaluados
1.- Asistencia a tutorías/sesiones informativas. Estar al día de los pasos a seguir en la asignatura. Verificación mediante: <ul style="list-style-type: none"> - Hojas de firmas - Cuestionario inicial online 	5%	R1
2.- Cumplimiento estricto de plazos y modos de entrega: <ul style="list-style-type: none"> - Previos a la realización de las prácticas (PR01, PR02 y PR03) firmados y cuñados 15 días antes de fecha inicio. - Posteriores a la realización de las mismas (PR05, PR06, PR07) máximo 15 días después de la finalización de la mismas). Según formato de entrega establecido. - Adicionalmente, relación de tareas realizadas firmada y cuñada por la empresa. 	10%	R1
3.- Calificación del tutor de empresa (PR05). Media aritmética de todos los apartados evaluados.	55%	R2
4.- Calificación de la memoria por parte del tutor de Escuela (PR07). Debidamente maquetada, completa e incluyendo documentación gráfica de todas las tareas y proyectos en los que ha participado.	30%	R3
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Para poder ser evaluado en la convocatoria ordinaria, el alumno debe cumplir los plazos establecidos en la normativa de prácticas, publicada en la web.</i> - <i>Toda la documentación de inicio de prácticas (PR02, PR03) ha de ser entregado con un margen mínimo de 15 días antes de la fecha de inicio de las prácticas.</i> - <i>Toda la documentación de fin de prácticas (PR05, PR06, Memoria y Relación de tareas) debe estar entregada en un plazo máximo de 15 días tras la finalización de las prácticas y esta fecha debe ser anterior al primer día de exámenes ordinarios.</i> <p><i>De no cumplirse estos requisitos, el alumno no superará las prácticas en convocatoria extraordinaria.</i></p>		
9.2.2 Alumnos con pérdida de evaluación continua (+20% faltas asistencia)		
No se contemplan alumnos en esta casuística por la tipología de la asignatura. El cumplimiento de las 240 horas de prácticas es obligatorio.		

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN:

- Para la calificación final positiva de las Prácticas Externas, todas las partes de evaluación (1, 2, 3 y 4), deben estar aprobadas.
- Se considerará aprobado una nota igual o superior a 5 sobre 10.
- En caso de interrupción o rescisión del acuerdo por causa justificada, el estudiante podrá realizar las prácticas con otra entidad siempre y cuando el calendario establecido por el centro lo permita, debiendo realizar con esta nueva empresa 240 horas, independientemente de las ya realizadas por la anterior empresa.
- En caso de calificación negativa por una o varias partes de evaluación, el estudiante deberá volver a cursar la asignatura en cursos posteriores.

CRITERIOS GENERALES DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

- El **PR01** se entregará en pdf editable (sin imprimir) con todos los apartados cumplimentados por la empresa, prestando especial atención a los objetivos educativos y actividades a realizar por el estudiante.
- El **PR02** y **PR03**, los cumplimentará el centro a partir del PR01 y de la información facilitada por el alumno. Éste debe entregar al centro 2 ejemplares del PR02 y 3 del PR03 con firma y sello originales de la empresa.
- El **PR05** debe estar firmado y cuñado por la empresa para ser válido y lo entregará el alumno al centro en sobre cerrado. Adicionalmente, el tutor de empresa lo enviará en pdf a través de su correo corporativo al tutor de la escuela.
- El **PR06** lo entregará el alumno firmado en papel y en pdf a través de su correo (o plataforma Moodle)
- EL **PR07** o memoria se entregará únicamente en pdf a través de correo (o plataforma moodle). Este documento deberá contemplar el índice que se encuentra disponible en la web de la asignatura y en Moodle, deberá estar bien maquetada y contendrá documentación gráfica de apoyo al texto (fotos, bocetos, planos...)
- El documento de **relación de tareas** debe estar firmado y sellado por la empresa para ser válido.
- **Todos los documentos se entregarán cumpliendo plazos.**

10. Bibliografía

Estudio sobre el perfil profesional del diseñador Interiores en la Comunidad Valenciana. Valencia : Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana, Normativa publicada por CDICV.

Recurso web:

<http://www.easdvalencia.com/info-administrativa/empresa/>

ANEXO I.

Opción alternativa para la asignatura Prácticas de empresa, para aquellos alumnos que, teniendo que finalizar sus estudios el curso 2020-21, no hayan podido incorporarse a ninguna empresa por las dificultades añadidas a la situación sanitaria provocada por el COVID19. **Imprescindible** por tanto **para acogerse a esta opción**:

- **Estar matriculado/a de TFT**
- **Estar en condiciones de presentar y superar el TFT en cualquiera de las convocatorias del curso 2020-21**

El RD Ley 31/2020 deja abierta la opción a una alternativa para superar la asignatura de prácticas de manera integrada a otra asignatura obligatoria o TFT.

En este sentido la EASD València ha acordado dar opción a un trabajo alternativo que **se entenderá como anexo al TFT pero que se entregará al/ a la coordinador/a de prácticas** en fecha máxima:

- 21 mayo 2021, si va a presentar TFT en convocatoria ordinaria.
- 11 junio 2021, si va a presentar TFT en convocatoria extraordinaria

En el caso de la Especialidad de Diseño de Producto, el alumnado que cumpla los requisitos arriba establecidos, podrá acogerse a las siguientes propuestas:

OPCIÓN 1.

.....